



**CERTIFICACIÓN
PARA QUIÉN INTERESE
MARZO 19 DE 2025**

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LENGUAJE CLARO.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, a través de la Oficina Asesora de comunicaciones, certifica el cumplimiento de las directrices de la Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia, socializada mediante talleres a los servidores que actúan como editores web. Por lo anterior y de conformidad con la solicitud de diligenciamiento de la matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informamos que:

Pregunta: ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible - siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-paraservidores-publicos.pdf?%E2%80%9D

Respuesta: **SI CUMPLE**

Pregunta: ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: **SI CUMPLE**

Los videos que se muestran en el portal corresponden a iframes que cargan los videos desde el canal de YouTube de la entidad <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>. Es allí donde se cumple con el criterio.

Lo anterior se emite de acuerdo con el requerimiento expreso de la Procuraduría, donde solicitan:

“Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o





empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.” - Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Esta certificación se encuentra disponible en la URL:

<https://upra.gov.co/transparencia#informacion>

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Asesora de Comunicaciones

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA